

## Planeación estratégica para la conservación en Sian Ka'an

Alfredo Arellano,  
David Gutiérrez<sup>1</sup>

La visión de un grupo de técnicos con capacidad de gestión, junto con el apoyo de algunos políticos y líderes de opinión para crear en la costa de Quintana Roo la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an en los años ochenta, fue clave para la conservación del área ante el inminente crecimiento explosivo de desarrollos turísticos, en especial en la zona norte. Esta acción, junto con el fortalecimiento de la administración de las áreas naturales protegidas a partir de 1995, fue el detonador de una política pública diferente para la conservación y el fomento de opciones de desarrollo sustentable para una extensa superficie del estado.

Cancún fue diseñada, en la década de los setenta, para que en el año 2000 tuviera 100 000 residentes; en la actualidad la ciudad mantiene más de 800 000 habitantes. Por su parte, la Riviera Maya, franja costera de aproximadamente 120 km, tenía 4 000 cuartos de hotel en 1997 y en 2003 el número había crecido a 22 642 cuartos (500% de crecimiento) (Vivas, 2004). La población de los municipios de Solidaridad y Tulum, que cubren la mayor parte de esta franja, se incrementó 400% en seis años. Al igual que en Cancún, se ha desarrollado poca infraestructura para la vivienda y la seguridad social de los trabajadores. Los impactos ambientales son similares a los de Cancún: erosión costera, rellenos de humedales, desmontes de selvas y dunas costeras, contaminación por basura y contaminación de mantos acuíferos, entre otros.

Costa Maya, al sur del estado de Quintana Roo, está creciendo de la misma forma. En los años noventa este desarrollo costero incluyó la construcción de infraestructura para el atraque de cruceros, transformando la línea costera, de una pequeña villa de pescadores, en un destino turístico de carácter internacional. Ahora los gobiernos del estado y del municipio, junto con Fonatur, hacen esfuerzos para un rápido desarrollo urbano.

En contraste, en 1984 se inició en la región de Sian Ka'an el proceso de formulación de un programa de manejo, con la participación de las comunidades locales. Los gobiernos federal y estatal crearon un comité directivo para coordinar los trabajos de campo y se estableció un consejo local con representación de pescadores, ganaderos, productores de copra, pobladores, académicos y representantes de los gobiernos municipales y del comité directivo. Los concesionarios forestales y ganaderos fueron invitados a dejar gradualmente el área, mientras que los pescadores de cooperativas se autorregularon para mantener orden en el aprovechamiento pesquero. De forma paralela, el esquema de zonificación fue diseñado y discutido entre los miembros de los grupos representados, con propuestas de regulación de cada zona y un plan de manejo para 1986, lo que dio la pauta para el decreto de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, el 20 de enero de 1986, con una superficie de 528 000 hectáreas, de

las cuales 99% correspondían a terrenos nacionales (Arellano, 2004).

Procesos similares permitieron la expansión de la superficie decretada en 1994 y 1998, respectivamente con los decretos del Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil y la Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'an; la primera con la finalidad de proteger la cuenca alta de la Bahía del Espíritu Santo y la segunda para ampliar la protección de la barrera de arrecifes de coral. Así, este complejo de ANP cuenta hoy con más de 651 000 ha.

La decisión establecida en el artículo 4º del de-

Fotografías © Javier de la Mazza



*Golondrinas de mar.*



*Zona costera y de humedales de la Reserva.*

creto de Sian Ka'an, de transferir los terrenos nacionales a la entonces Sedue, ahora Conanp-Semarnat, para su valoración como bienes públicos y para su administración y respectiva inscripción como patrimonio inmobiliario de la federación ayudó a contrarrestar los continuos intentos de particulares e incluso del gobierno estatal, de privatización de estos terrenos para los desarrollos costeros o la especulación inmobiliaria.

Para regular el uso de suelo en los predios costeros de propiedad particular con títulos expedidos antes del decreto de la Reserva, se publicó en 2002 un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) para definir el crecimiento máximo de vivienda y servicios en el área, instrumento que conduce hacia un desarrollo sustentable en la franja costera de la reserva.

Un factor adicional fundamental del éxito en el control del crecimiento costero en la Reserva es la instalación y operación, desde el inicio de la misma, de puntos de control de acceso que permiten revisar, y en su caso denunciar, actividades o construcciones ilícitas en tiempo preventivo.

Por otra parte, el monitoreo de las obras autorizadas en terrenos particulares, como los coeficientes de ocupación de suelo, criterios de construcción y de uso y aprovechamiento de recursos naturales, permite

contar con evaluaciones constantes de la utilidad y aplicación del POET como herramienta de planeación y regulación, respecto de los objetivos de conservación de la Reserva.

El balance necesario entre construcción y conservación de la costa de Quintana Roo, tendiente al verdadero desarrollo sustentable, puede lograrse por medio de una combinación del establecimiento y manejo adecuado de las áreas naturales protegidas y el uso, aplicación y respeto de los instrumentos de planeación, así como de la implementación de instrumentos económicos de política ambiental, como pueden ser, entre otros, los incentivos fiscales de la conservación.

Sian Ka'an es una de las pocas áreas naturales protegidas modernas que se establecieron en tiempo y forma, y que detonaron un proceso de ordenamiento y planeación territorial que antepone y regula la conservación de la naturaleza a los proyectos de turismo masivo y transformadores del paisaje natural.

<sup>1</sup> Ambos autores, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Semarnat.